

USHUAIA, 13 de Marzo de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-687-2024 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un banner en el portal web Actualidad TDF (Fernando Medina), con un tamaño de 780 x 90 píxeles y por el término de doce (12) meses.

Que a orden 5 obra Nota N° 81/24 - Letra: AREF – D.E., mediante la cual el Director Ejecutivo indica dar continuidad al tramite de contratación de un banner en el portal web Actualidad TDF (Fernando Medina), con un tamaño de 780 x 90 píxeles, de Fernando José Augusto MEDINA, C.U.I.T. N.º 20-26183977-7.

Que a orden 4 obra Nota N° 037/24 Letra: LETRA: S.C. y P. – M.J.G. por la cual la Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete, aconsejó sobre los medios de comunicación a contratar, en función del análisis de los medios radiales de cobertura provincial.

Que a orden 16 obra Nota de Pedido N° 02/25 autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 65/25.

Que a orden 18 obra Dictamen N° 05/2025 – Letra: D.C.L.A.yF.- D.G.A.yF., sugiriendo la continuidad del trámite.

Que a orden 21 obra Formulario de Cotización suscripto por el Director General de Recursos Humanos e Infraestructura, a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 23 obra obra constancia de remisión de la invitación cursada a la señor Fernando José Augusto MEDINA, C.U.I.T. N.º 20-26183977-7.

Que a orden 26, obra oferta presentada por el señor Fernando José Augusto MEDINA, C.U.I.T. N.º 20-26183977-7.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/25 al portal de noticias ACTUALIDAD TDF, de Fernando José Augusto MEDINA, C.U.I.T. N.º 20-26183977-7, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.520.000,00.-).

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en la

Resolución O.P.C. N° 17/21, y en la Resolución Contaduría General N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0010/25, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 405/23 y 999/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO INSTITUCIONAL
A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 04/25 al Sr. Fernando José Augusto MEDINA, C.U.I.T. N° 20-26183977-7, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$2.520.000,00.-), referente a la contratación de un banner en el portal web ACTUALIDAD TDF, con un tamaño de 780 x 90 píxeles y por el término de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° _____ 161/25.-

AREF